



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Comunicado N° 002-2018/CEPLAN

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) informa a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) lo siguiente:

A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00027-2018/CEPLAN/PCD, publicada el día de hoy en el Diario Oficial El Peruano, el CEPLAN comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento que regula las Políticas Nacionales, ha habilitado el seguimiento a la Política General de Gobierno en el aplicativo informático CEPLAN V.01.

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 2 de la mencionada Resolución, cabe señalar que los formatos de carga masiva para el registro de indicadores podrán ser descargados desde el aplicativo; mientras que los requerimientos técnicos para el módulo de seguimiento en cuestión, así como su manual de uso podrán ser consultados desde el siguiente enlace: <https://www.ceplan.gob.pe/seguimiento-a-la-politica-general-de-gobierno/>

El CEPLAN brindará asistencia técnica a las entidades del SINAPLAN con la finalidad de facilitar el seguimiento de la Política General de Gobierno por medio del aplicativo informático CEPLAN V.01.

Lima, 20 de junio de 2018